



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

En relación a la expropiación de la finca número 41 (inquilina), correspondiente al Proyecto de Expropiación "Apertura y urbanización de la calle Ayerbe", cuyo titular es doña F. J. F., por no estar presente en su último domicilio conocido, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica mediante el presente edicto a doña F. J. F., con DNI número 1531729-K, que con fecha 24 de mayo de 2012, se ha procedido a consignar en la Caja Municipal de Depósitos del Ayuntamiento de Madrid, con el documento número 740010919 la cantidad de 10.601,85 euros, correspondiente al justiprecio fijado por el Jurado Territorial de Expropiación Forzosa de la Comunidad de Madrid y con el documento número 740010920 la cantidad de 519,71 euros, correspondiente a los intereses legales de demora, por no haber comparecido al pago, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículo 51 del Reglamento dictado para su aplicación.

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Madrid, a 1 de junio de 2012.—La jefa del Servicio de Gestión de Suelo Público, Francisca Martín Canales.

(01/1.859/12)